MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 05 de Diciembre de 2019.-

Señor:
S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9
Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 171/2019 de fecha 28 de Noviembre de 2019, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, Tramo área no censada, Compañía 10° Laurelty, Barrio Villa Militar".**

Contratación Directa Nº 169/2019. ID N° 372.005. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, Tramo área no censada, Compañía 10° Laurelty, Barrio Villa Militar",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 15 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 05 del mes de Diciembre del año 2019.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ CAPIATA

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

"S.R. CONSTRUCCIONES"
RUC: 1.361.240-9

S.R. Construcciones
R.U.C. Nº: 1-361-240-9
Fecha: 05-12-2019
Hora: 10:00